DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA-PAA
VIGENCIA 2018

OBJETIVO	Evaluar el estado del Sistema de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP y el cumplimiento de su misionalidad, a través de la realización de auditorías, evaluaciones, verificaciones y seguimientos a los diferentes procesos, dependencias y proyectos de la entidad, analizando los resultados y generando recomendaciones que contribuyan al mejoramiento continuo y el fortalecimiento del autocontrol. Así mismo, relacionar de manera ordenada las actividades que realizará la Oficina de Control Interno-OCI, para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, propendiendo por la implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG (Decreto 1499/17), detectando oportunidades de mejora y presentado los resultados a las diferentes áreas, para retroalimentar y mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos, procedimientos, productos y/o servicios del DADEP. Finalmente, dar cumplimiento a la atención de los requerimientos de tipo legal, incluidos los del Señor Alcalde y de diversos organismos rectores, que le han sido establecidos a las Oficinas de Control Interno. Lo anterior, en el marco de los roles asignados a la OCI, recientemente acualizados mediante el Decreto 648 de 2017.
ALCANCE	Inicia con las actividades de planificación en el PAA, continúa con la gestión y ejecución de las actividades tales como auditorías, elaboración de informes de ley, asistencia a capacitaciones y comités, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción y mejoramiento y demás situaciones imprevistas que puedan afectar el cumplimiento del Plan, para luego proceder con la presentación de los resultados obtenidos y las recomendaciones que generen la retroalimentación en los procesos y procedimientos y la satisfacción de los diferentes grupos de interes; finaliza con la presentación del cumplimiento y los resultados más relevantes de la gestión a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
CRITERIOS	Normatividad vigente aplicable según corresponda, Normas Internacionales de Auditoría, Guías de Auditoría de la Función pública, Documentación relacionada con los procesos de la Entidad implementada en el marco del SIG ahora MIPG, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría.
RECURSOS HUMANOS	Equipo de profesionales asignados a la Oficina de Control Interno, que en el DADEP se encuentra conformado por el Jefe de Oficina, dos profesional de carrera y se cuenta con el apoyo de contratistas.
FINANCIEROS	Presupuesto asignado por la Administración para atender los requerimientos de la Oficina de Control Interno.
TECNOLÓGICOS	Equipos de cómputo y herramientas de ofimática.

ROL OCI (Dcto. 648/17)	TIPO	N°	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO NORMATIVO U OBSERVACIÓN	ALCANCE	DEPENDENCIA AUDITADO	PROCESOS E	M	S	V M	RESPONSABLE OCI	
Liderazgo estratégico y Evaluación de la Gestión del Riesgo	Informes de Ley	1	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73. SeguimientoS: corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente.	Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y realizar seguimiento a la elaboración de la estrategia anticorrupción en el DADEP.	Oficina Asesora de Planeación			x		Doris Alicia Parrado Morales	P
												E
Liderazgo estratégico y Evaluación de la Gestión del Riesgo	Informes de Ley	2	Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y la gestión de los riesgos de corrupción del DADEP.	Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73. SeguimientoS: corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente.	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción del DADEP.	Oficina Asesora de Planeación			x		Doris Alicia Parrado Morales	P
												E
Liderazgo estratégico y relación con entes externos de control	Informes de Ley	3	Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable.	Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación. Artículo 4 y 5. Circular 14 de 2015 de la Veeduria Distrital.	Dar cumplimiento a la Circular emanada de la Veeduria Distrital en cuanto a la verificación de la oportunidad, eficiencia y efectividad de los procesos contables del DADEP.	Área Contable de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario			x		Doris Alicia Parrado Morales	P
												E
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	4	Evaluación de la Gestión por Áreas o Dependencias.	Ley 87 de 1993 (Arts. 4˚ y 12), Ley 909 de 2004 (Art. 39), Decreto 1227 de 2005 (Art 52), Decreto 1083 de 2015 (Caps. 2, 3, 5 y 6 del título 21), Circular 04 del 2015 del Consejo Asesor del Gobierno en Materia de Control interno, Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y Resolución DADEP 389 de 2017.	Evaluar la gestión de las áreas en atención a lo dispuesto en la Resolución 389/16, verificar el puntaje generado por la OAP a los procesos y emitir la calificación final por parte de la OCI.	Oficina Asesora de Planeación - Oficina de Control Interno			x	x	Gina Eneida Gómez Rievera	P
												E
Liderazgo estratégico y Enfoque hacia la Prevención.	Informes de Ley	5	Informe de seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto Público.	Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000, Directiva 1 de 2001, Circular 12 de 2011, Decreto Nacional 984 de 2012, Decreto 1068 de 2015 y Ley 1815 de 2016.	Realizar el informe trimestral de seguimiento a las medidas de austeridad adoptadas a nivel Nacional, Distrital y por la entidad teniendo en cuenta lo dispuesto en la normatividad vigente.	Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario.			x		Doris Alicia Parrado Morales	P
												E
Liderazgo estratégico y relación con entes externos de control	Informes de Ley	6	Seguimiento a Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.	ANUAL: Decimo primer día habil del mes de Febrero. Circular 001 de 2018. Resoluciones Reglamentarias 069 de 2015 y 011 de 2014 de la Contraloría de Bogotá. Con corte 31 de diciembre de cada vigencia, en el envío de la cuenta anual. DADEP: Informe ejecutivo anual de control interno, Informe de Control Interno Contable, CBN-1022 y CBN-1019.	Verificar que los responsables de las metas hayan adelantado las acciones pertinentes programadas en los Planes de Mejoramiento concertados con la CGR y dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.	Nivel Directivo DADEP	x	x	x	x	JOCI-Angélica Beltrán	P
												E
Liderazgo estratégico y Evaluación de la Gestión del Riesgo	Informes de Ley	7	Verificación del cumplimiento de normas en materia de derechos de autor y licenciamiento de software y reporte a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor-UAEDNDA.	Directiva Presidencial 02 de 2002. Circular 07 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Circular 04 de 2006 del DAFP-Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. Circular 017 de 2011 de UAEDNDA: "desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo..."	Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software por parte del DADEP.	Oficina de Sistemas			x		Diego Alexander Urazán Franco	P
												E
Liderazgo estratégico y Evaluación de la Gestión del Riesgo	Informes de Ley	8	Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	Ley 1474 de 2011 Art.76 "La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular". Articulo 3 del Decreto Distrital 371 de 2010. Decreto 2641 de 2012.	Determinar el cumplimiento del DADEP a las actividades contenidas en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).	Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario y Oficina de Sistemas			x		Gina Eneida Gómez Rievera	P
												E
Liderazgo estratégico y Enfoque hacia la Prevención.	Informes de Ley	9	Seguimiento a la estrategia de difusión del ecenso y validación del cumplimiento por parte del personal del DADEP.	Decreto 1899 de 2017 del DANE, Circular 003 de 2018 de la Procuraduría Genaral y Circular 002 de 2018 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.	Verificar a través de los líderes de proceso y las respectivas certificaciones el censo de todas las personas vinculadas con el DADEP.	Líderes de los procesos	x	x	x	x	JOCI	P
												E
Liderazgo estratégico y Enfoque hacia la Prevención.	Informes de Ley	10	Seguimiento a lineamientos en cuanto al Proceso Electoral.	Circular 01 de 2018 Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.	Observar, difundir y hacer seguimiento en el DADEP, al cumplimiento de los lineamientos para el proceso electoral.	Toda la Entidad	x	x	x	x	JOCI	P
												E
Liderazgo estratégico y Enfoque hacia la Prevención.	Informes de Ley	11	Constitución, implementación, promoción y organización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI y ejercicio de Secretaría Técnica.	Decretos 1083 de 2015 y 648 y 1499 de 2017.	Constituir formalmente el CICCI, adelantar las reuniones para presentación, aprobación y seguimiento del PAA y llevar para aprobación las normas internas y documentación necesaria (Instrumentos de Auditoría) para dar cumplimiento en el DADEP a los recientes Decretos (648 y 1499).	Líderes de los procesos				x	JOCI	P
												E
Liderazgo estratégico y Enfoque hacia la	Informes de Ley	12	Informe Cuatrimestral Pormenorizado del Estado de Control Interno y	Ley 1474/2011 Art.9. "...El jefe de la Unidad de la OCI deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno, so	Verificar los avances presentados en el Sistema de Control Interno del	Líderes de los procesos	x	x	x	x	Doris Alicia	P

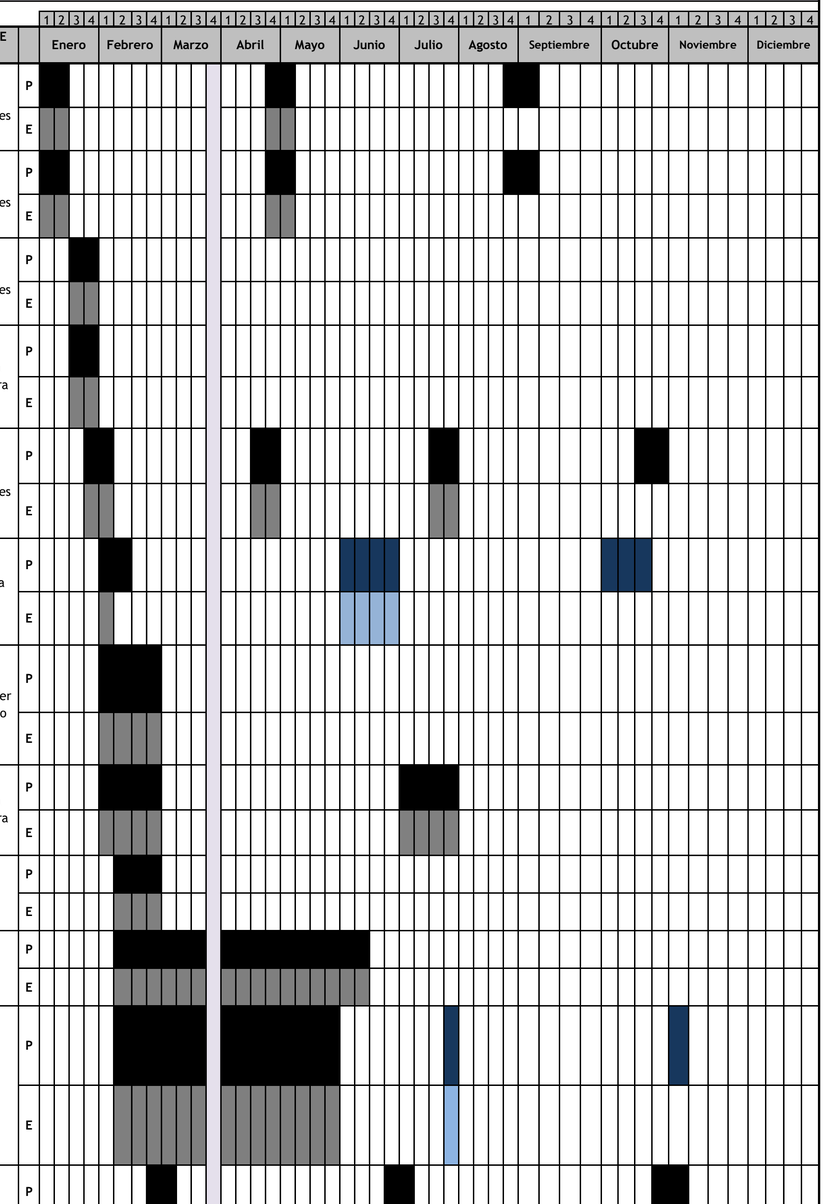

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA-PAA
VIGENCIA 2018

OBJETIVO	Evaluar el estado del Sistema de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP y el cumplimiento de su misionalidad, a través de la realización de auditorías, evaluaciones, verificaciones y seguimientos a los diferentes procesos, dependencias y proyectos de la entidad, analizando los resultados y generando recomendaciones que contribuyan al mejoramiento continuo y el fortalecimiento del autocontrol. Así mismo, relacionar de manera ordenada las actividades que realizará la Oficina de Control Interno-OCI, para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, propendiendo por la implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG (Decreto 1499/17), detectando oportunidades de mejora y presentado los resultados a las diferentes áreas, para retroalimentar y mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos, procedimientos, productos y/o servicios del DADEP. Finalmente, dar cumplimiento a la atención de los requerimientos de tipo legal, incluidos los del Señor Alcalde y de diversos organismos rectores, que le han sido establecidos a las Oficinas de Control Interno. Lo anterior, en el marco de los roles asignados a la OCI, recientemente acualizados mediante el Decreto 648 de 2017.
ALCANCE	Inicia con las actividades de planificación en el PAA, continúa con la gestión y ejecución de las actividades tales como auditorías, elaboración de informes de ley, asistencia a capacitaciones y comités, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción y mejoramiento y demás situaciones imprevistas que puedan afectar el cumplimiento del Plan, para luego proceder con la presentación de los resultados obtenidos y las recomendaciones que generen la retroalimentación en los procesos y procedimientos y la satisfacción de los diferentes grupos de interes; finaliza con la presentación del cumplimiento y los resultados más relevantes de la gestión a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
CRITERIOS	Normatividad vigente aplicable según corresponda, Normas Internacionales de Auditoría, Guías de Auditoría de la Función pública, Documentación relacionada con los procesos de la Entidad implementada en el marco del SIG ahora MIPG, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría.
RECURSOS HUMANOS	Equipo de profesionales asignados a la Oficina de Control Interno, que en el DADEP se encuentra conformado por el Jefe de Oficina, dos profesional de carrera y se cuenta con el apoyo de contratistas.
FINANCIEROS	Presupuesto asignado por la Administración para atender los requerimientos de la Oficina de Control Interno.
TECNOLÓGICOS	Equipos de cómputo y herramientas de ofimática.

ROL OCI (Dcto. 648/17)	TIPO	N°	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO NORMATIVO U OBSERVACIÓN	ALCANCE	DEPENDENCIA AUDITADO	PROCESOS E	M	S	V M	RESPONSABLE OCI	
y Enfoque hacia la Prevención.	Informes de Ley	12	publicación en la página Web de la entidad.	pena de incurrir en falta disciplinaria grave. Periodos: marzo a junio - julio a octubre - noviembre a febrero. Fecha límite 12 del mes siguiente a la finalización de cada periodo.	DADEP durante el cuatrimestre respectivo.	Líderes de los procesos	x	x	x	x	Parrado Morales	E
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	13	Diligenciamiento de encuesta para evaluar el Sistema de Control Interno en el FURAG.* **Antes Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno.**	Decreto 1499 de 2017. Circular Externa 100-022-2016 del DAFP. Circular Externa No. 100-009-2017 del DAFP. FURAG II (MIPG). Se programará y realizará una vez Función Pública defina las fecha para hacerlo.	Responder la encuesta del FURAG para evaluar el Sistema de Control Interno y realizar el análisis e informe de los resultados de la línea base presentada en 2017.	Líderes de los procesos	x	x	x	x	JOCI	P
												E
Liderazgo estratégico y Enfoque hacia la Prevención.	Informes de Ley	14	Informe Evaluación de la Gestión a los procesos institucionales mediante el Modelo Autoevaluación del Sistema de Control Interno.**	Resolución DADEP 255 de 2014 y 227 de 2016. MECI:2014.	Evaluar la gestión de todos los procesos de la entidad, haciendo uso del Modelo de Autoevaluación.	Líderes de los procesos	x	x	x	x	Gina Eneida Gómez Rievera	P
												E
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	15	Informe de verifiación y seguimiento a los Acuerdos de Gestión.	Ley 909 de 2004 (Art. 50), Ley 951 de 2005, Decreto 1227 de 2005 (Arts. 53, 102, 103 y 106) y Circular 1000-001-2007 de 2007 del DAFP. "Al culminar la gestión, dentro de los 15 días hábiles siguientes a su retiro".	Determinar si el DADEP está dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.	Nivel Directivo DADEP	x	x	x	x	Gina Eneida Gómez Rievera	P
												E
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	16	Seguimiento a los trámites del DADEP en el Sistema Unico de Información de Trámites- SUIT.	Resolución 1099 de 2017.	Realizar el seguimiento del reporte de registro de datos estadísticos en el SUIT por cada uno de los trámites del DADEP.	Oficina Asesora de Planeación	x	x	x	x	Gina Eneida Gómez Rievera	P
												E
Liderazgo estratégico y Enfoque hacia la Prevención.	Informes de Ley	17	Informe Seguimiento de la Gestión a los procesos institucionales mediante el Modelo de confrontación de evidencias de Modelo de Autoevaluación.**	Resolución DADEP 255 de 2014 y 227 de 2016. MECI:2014.	Confrontar los resultados obtenidos en la autoevaluación con las evidencias de cada uno de los procesos de la entidad.	Líderes de los procesos	x	x	x	x	Gina Eneida Gómez Rievera	P
												E
Liderazgo estratégico y Enfoque hacia la Prevención.	Informes de Ley	18	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición.	Ley 678 de 2001, Decreto 1716 del 2009 (Art. 26) y Decreto 1167 de 2016.	Verificar el cumplimiento de las funciones asignadas al mencionado comitè, identificando el estado de las acciones de repetición.	Oficina Asesora Jurídica			x	x	Xiomara Ramírez	P
												E
Liderazgo estratégico y Enfoque hacia la Prevención.	Informes de Ley	19	Auditoría anual al Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el acompañamiento del COPASST.	Decreto 1072 de 2015 en su artículo No.2.2.4.6.29: "El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. Si la auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación".	Se definirá en el programa de auditoría.	Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario			x		Angélica Beltrán	P
												E
Liderazgo estratégico	Requerimientos del Acalde Mayor	20	Informe de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías.	Circular 002 de enero 27 de 2016 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.	Evaluar el cumplimiento del PAA de la vigencia anterior y el grado de avance con corte a junio para presentación ante el CICCI.	Oficina Control Interno				x	JOCI	P
												E
Liderazgo estratégico	Requerimientos del Acalde Mayor	21	Informe de seguimiento a la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable-NMNC.	Directiva 07 de 2016. Actualizada por la Directiva 01 de 2017.	Presentar al representante legal el grado de avance e implementación del NMNC en el DADEP.	Área Contable de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario			x		Doris Alicia Parrado Morales	P
												E
Liderazgo estratégico	Requerimientos del Acalde Mayor	22	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la Entidad.	Decreto 215 de 2017 (Articulo 3º. Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Entidad). Fechas de corte: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre. Fechas de presentación de informes: 30 de abril, 31 de julio, 31 de octubre y 31 de enero, respectivamente.	Presentar en el aplicativo dispuesto por la Secretaría General, el avance o ejecución final correspondiente a los Proyectos de Inversión de la entidad que apuntan al cumplimiento de las metas del PDD.	Oficina Asesora de Planeación y gerentes de proyecto	x	x	x		Doris Alicia Parrado Morales	P
												E
Liderazgo estratégico	Requerimientos del Acalde Mayor	23	Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivistico.	Decreto 005 de 2013, Decreto 106 de 2015. Acciones de mejora de hallazgos señalados en actas de visita de inspección.	Evaluar el estado del plan de mejora del archivo, de conformidad con los señalado por el Archivo Distrital.	Oficina Asesora de Planeación y Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario			x		Gina Eneida Gómez Rievera	P
												E

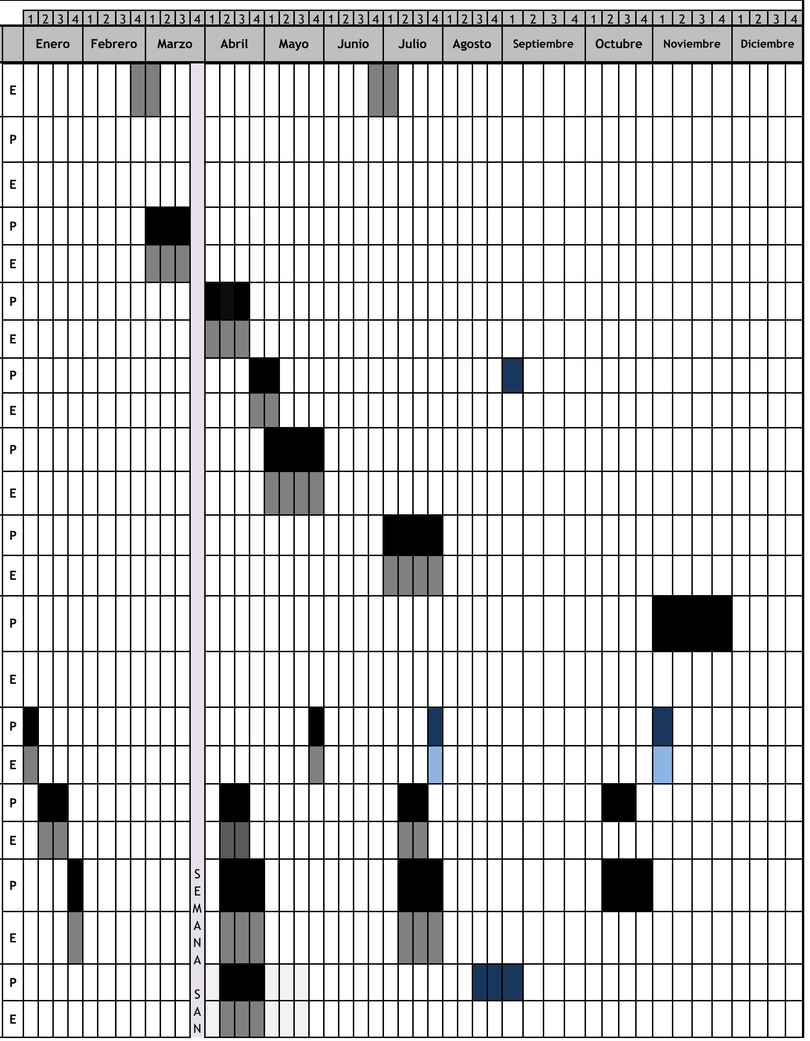

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA-PAA
VIGENCIA 2018

OBJETIVO	Evaluar el estado del Sistema de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP y el cumplimiento de su misionalidad, a través de la realización de auditorías, evaluaciones, verificaciones y seguimientos a los diferentes procesos, dependencias y proyectos de la entidad, analizando los resultados y generando recomendaciones que contribuyan al mejoramiento continuo y el fortalecimiento del autocontrol. Así mismo, relacionar de manera ordenada las actividades que realizará la Oficina de Control Interno-OCI, para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, propendiendo por la implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG (Decreto 1499/17), detectando oportunidades de mejora y presentado los resultados a las diferentes áreas, para retroalimentar y mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos, procedimientos, productos y/o servicios del DADEP. Finalmente, dar cumplimiento a la atención de los requerimientos de tipo legal, incluidos los del Señor Alcalde y de diversos organismos rectores, que le han sido establecidos a las Oficinas de Control Interno. Lo anterior, en el marco de los roles asignados a la OCI, recientemente acualizados mediante el Decreto 648 de 2017.
ALCANCE	Inicia con las actividades de planificación en el PAA, continúa con la gestión y ejecución de las actividades tales como auditorías, elaboración de informes de ley, asistencia a capacitaciones y comités, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción y mejoramiento y demás situaciones imprevistas que puedan afectar el cumplimiento del Plan, para luego proceder con la presentación de los resultados obtenidos y las recomendaciones que generen la retroalimentación en los procesos y procedimientos y la satisfacción de los diferentes grupos de interes; finaliza con la presentación del cumplimiento y los resultados más relevantes de la gestión a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
CRITERIOS	Normatividad vigente aplicable según corresponda, Normas Internacionales de Auditoría, Guías de Auditoría de la Función pública, Documentación relacionada con los procesos de la Entidad implementada en el marco del SIG ahora MIPG, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría.
RECURSOS HUMANOS	Equipo de profesionales asignados a la Oficina de Control Interno, que en el DADEP se encuentra conformado por el Jefe de Oficina, dos profesional de carrera y se cuenta con el apoyo de contratistas.
FINANCIEROS	Presupuesto asignado por la Administración para atender los requerimientos de la Oficina de Control Interno.
TECNOLÓGICOS	Equipos de cómputo y herramientas de ofimática.

ROL OCI (Dcto. 648/17)	TIPO	N°	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO NORMATIVO U OBSERVACIÓN	ALCANCE	DEPENDENCIA AUDITADO	PROCESOS E	PROCESOS M	PROCESOS S	PROCESOS V M	RESPONSABLE OCI	
Liderazgo estratégico	Requerimientos del Acalde Mayor	24	Informe de seguimiento a la aplicación del manual de funciones y procedimientos. Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y procedimientos y perdida de elementos y documentos públicos.	Directiva 003 de 2013, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "... seguimiento a la aplicación del manual de funciones y procedimientos. La evidencia de las capacitaciones y las auditorías realizadas deben hacerse llegar a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios antes del 15 de mayo y del 15 de noviembre de cada año, respectivamente, para el proceso de seguimiento de la presente Directiva."	Establecer el cumplimiento de los manuales de funciones en la entidad y determinar el estado de los elementos y documentos del DADEP.	Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario			x		Doris Alicia Parrado Morales	P
												E
Liderazgo estratégico	Requerimientos del Acalde Mayor	25	Informe de seguimiento a lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.	Decreto 371 de 2010, arts. 2 al 5. Pendiente con Veeduría Distrital.	Se definirá antes de iniciar su ejecución, acorde con la circular que emita la Veeduría Distrital.	Toda la Entidad	x	x	x	x	Gina Eneida Gómez Rievera	P
												E
Evaluación y Seguimiento	Auditorías Especiales	26	Auditoría al procedimiento de Administración de Bines Públicos de nivel central.	No Aplica	Se definirá en el programa de auditoría.	Subdirección de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público.		x			Alberto Vela Prieto	P
												E
Evaluación y Seguimiento	Auditorías Especiales	27	Auditoría al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública".	No Aplica	Verificar el cumplimiento de la norma, en relación con los resultados del ITB y la Ley Anticorrupción.	Oficina de Sistemas			x		Diego Alexander Urazán Franco	P
												E
Evaluación y Seguimiento	Auditorías Especiales	28	Auditoría al procedimiento de consolidación del inventario general de espacio público.	No Aplica	Se definirá en el programa de auditoría.	Subdirección de Registro Inmobiliario		x			Alberto Vela Prieto	P
												E
Evaluación y Seguimiento	Auditorías Especiales	29	Evaluación contable financiera al procedimiento de caja menor y almacén.	No Aplica	Se definirá en el programa de auditoría.	Oficina de Sistemas			x		Doris Alicia Parrado Morales	P
												E
Evaluación y Seguimiento	Auditorías Especiales	30	Auditoría al Proceso Gestión de la informacion y la tecnologia.	No Aplica	Se definirá en el programa de auditoría.	Oficina de Sistemas			x		Diego Alexander Urazán Franco	P
												E
Evaluación y Seguimiento	Auditorías Especiales	31	Auditoría al procedimiento de Administración de Bines Fiscales de nivel central.	No Aplica	Se definirá en el programa de auditoría.	Subdirección de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público.		x			Alberto Vela Prieto	P
												E
Evaluación y Seguimiento	Auditorías Especiales	32	Seguimiento Implementación Estrategia Gobierno en Linea (GEL) y cumplimiento de la Resolución 3564 de 2015.	No Aplica	Se definirá en el programa de auditoría.	Oficina de Sistemas			x		Diego Alexander Urazán Franco	P
												E
Evaluación y Seguimiento	Auditorías Especiales	33	Auditoría al procedimiento de consolidación del inventario general de bienes fiscales.	No Aplica	Se definirá en el programa de auditoría.	Subdirección de Registro Inmobiliario		x			Alberto Vela Prieto	P
												E
Evaluación y Seguimiento	Auditorías Especiales	34	Auditoría al Plan Estratégico de Sistemas PETI, Resolución 305 de 2008, Artículos 1 al 8 sobre Planeación de Informática.	No Aplica	Se definirá en el programa de auditoría.	Oficina de Sistemas			x		Diego Alexander Urazán Franco	P
												E
Evaluación y Seguimiento	Auditorías Especiales	35	Auditoría al procedimiento de defensa preventiva y persuasiva.	No Aplica	Se definirá en el programa de auditoría.	Subdirección de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público.		x			Alberto Vela Prieto	P
												E
Evaluación y Seguimiento	Auditorías Especiales	36	Auditoría al Sistema de Información SIDEP 2.0.	No Aplica	Se definirá en el programa de auditoría.	Oficina de Sistemas - Subdirección de Registro Inmobiliario		x	x		Diego Alexander Urazán Franco	P
												E
Evaluación y Seguimiento	Auditorías Especiales	37	Auditoría al procedimiento de defensa administrativa.	No Aplica	Se definirá en el programa de auditoría.	Subdirección de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público.		x			Alberto Vela Prieto	P
												E
Evaluación y Seguimiento	Auditorías Especiales	38	Auditoría a Proyectos de Inversión del DADEP y la contratación asociada a los mismos.	De acuerdo con la disponibilidad de recurso humano en el segundo semestre de 2018.	Se definirá en el programa de auditoría.	Oficina Asesora de Planeación / Gerentes de Proyecto.	x	x	x		OCI	P
												E

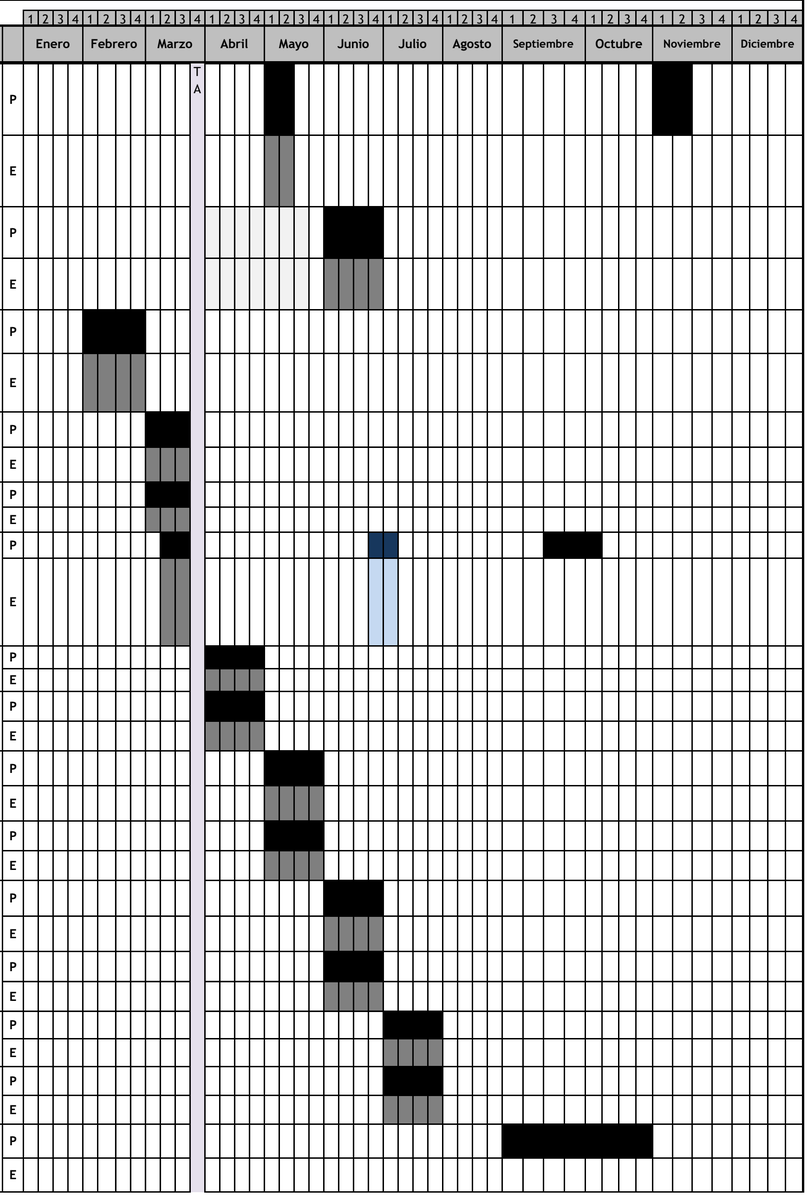

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA-PAA
VIGENCIA 2018

OBJETIVO	Evaluar el estado del Sistema de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP y el cumplimiento de su misionalidad, a través de la realización de auditorías, evaluaciones, verificaciones y seguimientos a los diferentes procesos, dependencias y proyectos de la entidad, analizando los resultados y generando recomendaciones que contribuyan al mejoramiento continuo y el fortalecimiento del autocontrol. Así mismo, relacionar de manera ordenada las actividades que realizará la Oficina de Control Interno-OCI, para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, propendiendo por la implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG (Decreto 1499/17), detectando oportunidades de mejora y presentado los resultados a las diferentes áreas, para retroalimentar y mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos, procedimientos, productos y/o servicios del DADEP. Finalmente, dar cumplimiento a la atención de los requerimientos de tipo legal, incluidos los del Señor Alcalde y de diversos organismos rectores, que le han sido establecidos a las Oficinas de Control Interno. Lo anterior, en el marco de los roles asignados a la OCI, recientemente acualizados mediante el Decreto 648 de 2017.
ALCANCE	Inicia con las actividades de planificación en el PAA, continúa con la gestión y ejecución de las actividades tales como auditorías, elaboración de informes de ley, asistencia a capacitaciones y comités, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción y mejoramiento y demás situaciones imprevistas que puedan afectar el cumplimiento del Plan, para luego proceder con la presentación de los resultados obtenidos y las recomendaciones que generen la retroalimentación en los procesos y procedimientos y la satisfacción de los diferentes grupos de interes; finaliza con la presentación del cumplimiento y los resultados más relevantes de la gestión a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
CRITERIOS	Normatividad vigente aplicable según corresponda, Normas Internacionales de Auditoría, Guías de Auditoría de la Función pública, Documentación relacionada con los procesos de la Entidad implementada en el marco del SIG ahora MIPG, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría.
RECURSOS HUMANOS	Equipo de profesionales asignados a la Oficina de Control Interno, que en el DADEP se encuentra conformado por el Jefe de Oficina, dos profesional de carrera y se cuenta con el apoyo de contratistas.
FINANCIEROS	Presupuesto asignado por la Administración para atender los requerimientos de la Oficina de Control Interno.
TECNOLÓGICOS	Equipos de cómputo y herramientas de ofimática.

ROL OCI (Dcto. 648/17)	TIPO	N°	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO NORMATIVO U OBSERVACIÓN	ALCANCE	DEPENDENCIA AUDITADO	PROCESOS E	PROCESOS M	PROCESOS S	PROCESOS V M	RESPONSABLE OCI	
Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la prevención	Fomento de una Cultura de Control	39	Reuniones de equipo de la Oficina de Control Interno.	No Aplica	Asistencia presencial a las reuniones programadas por la Jefatura de Control Interno.	No Aplica				x	OCI	P
												E
Enfoque hacia la prevención	Fomento de una Cultura de Control	40	Realizar actividades de fomento de la cultura de control.	Ley 87 de 1993, literal h, artículo 12.	Realizar capacitaciones por aprte de los funcionarios y contratistas de la OCI y campañans de comunicación.	No Aplica				x	OCI	P
												E
Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la prevención	Asesoría y Acompañamiento	41	Asistir a los Comités Directivos y de Conciliación con voz pero sin voto.	No Aplica	Aportar en la medida de las posibilidades a los temas discutiros en las reuniones a las que asista.	No Aplica				x	Jefe OCI	P
												E
Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la prevención	Asesoría y Acompañamiento	42	Asistir a Comités de Sistema Integrado de Gestión o Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Inventarios, Sostenibilidad Contable y demás a las que sea invitado con voz pero sin voto.	No Aplica	Aportar en la medida de las posibilidades a los temas discutiros en las reuniones a las que asista.	No Aplica				x	Jefe OCI	P
												E
Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la prevención	Asesoría y Acompañamiento	43	Asistir a las reuniones agendadas dentro y fuera del DADEP relacionadas con las funciones directas de la OCI.	No Aplica	Aportar en la medida de las posibilidades a los temas discutiros en las reuniones a las que asista.	No Aplica				x	Jefe OCI	P
												E
Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la prevención	Planes de mejoramiento	44	Revisión, rediseño e implementación de la documentación de la Oficina de Control Interno en razón a los cambios normativos del 2017 e implementación de un procedimiento con la estrategia de depuración y tratamiento del plan de mejoramiento institucional.	No Aplica	Revisar y ajustar toda la documentación del proceso al cual pertenece la Oficinad de Control Interno.	No Aplica				x	OCI	P
												E
Relación con entes externos de control	Atención a entes de control	45	Enlace y seguimiento de requerimientos de entes externos de control, para facilitar el flujo de información, consolidación y custodia.	Decreto 648 de 2017 y Circular 005 de 2017 del DADEP.	Verificar que la relación con los entes externos de control se realice oportunamente y coadyuvar en la organización de respuestas y custodia de los documentos relacionados con esta función.	No Aplica	x	x	x	x	OCI	P
												E

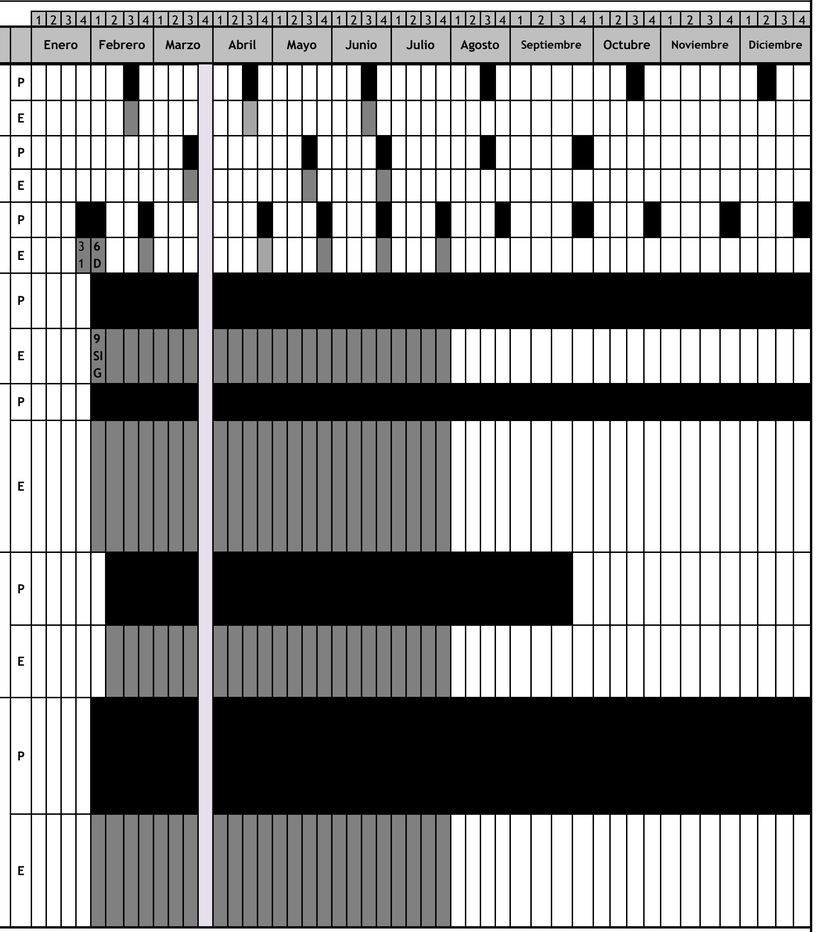

* Sujeto al cronograma que defina el Departamento Administrativo de la Función Pública para los reportes de FURAG; una vez se tenga claridad de fechas, se proyectaran en el plan.

** Se proyecta en el plan; sin embargo, se espera pronunciamiento de Secretaría General al respecto, teniendo en cuenta lo definido en el Decreto 1499 de 2017

NOTAS:

1. El plan de auditoría será realizado por los profesionales que sean asignados por el Jefe de la Oficina de Control Interno según el caso, de acuerdo a la disponibilidad del recurso humano.
2. Las auditorías especiales se harán de acuerdo con la disponibilidad de los recursos que tenga la Oficina para la vigencia.
3. La selección de áreas a auditar se hace de acuerdo con los recursos disponibles.

Presentado por:

JAVIER ALEJANDER SANABRIA CALDERON
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Aprobado por:

NADIME YAMER LICHT
Directora del DADEP - Presidente Comité del SIG
Sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 31 de julio del 2018